



Ayuntamiento Municipal Salcedo

C/ Francisca R. Mollins #37, Salcedo, Rep. Dom.
Tel: 809-577-4663

Salcedo, Provincia Hermanas Mirabal.
23 de octubre del 2019.

A la : **Señora**
Licda. Jasmin Albania German
Presidenta Concejo de Regidores del Ayuntamiento del
Municipio de Salcedo

Vía : **María Del Carmen García**
Contralor Municipal Ayuntamiento del Municipio de
Salcedo

Del : **Licda. María Mercedes Ortiz**
Alcalde Municipal de Salcedo

Atención : **Honorable Concejo de Regidores.**

Asunto : **Solicitud para conocimiento y aprobación de
las coordinaciones y/o transferencia
presupuestaria de ingresos, gastos y
financiamiento al trimestre Octubre -
diciembre del 2019, del Presupuesto.**

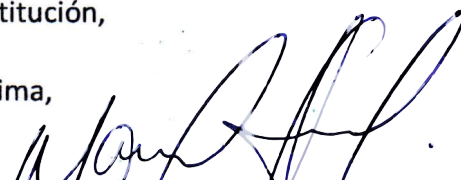
*Jasmin German
23/10/2019*

Saludando a tan honorable Concejo de Regidores y felicitándoles por la colaboración de este al buen desempeño de las actividades de la gestión. Por esta vía queremos presentar la solicitud para el conocimiento y aprobación de las **Coordinaciones y/o Transferencias Presupuestaria de Ingresos, Gastos y Financiamiento al trimestre octubre – diciembre del 2019, del Presupuesto** de nuestra institución. Dicha solicitud está motivada para poder cumplir con compromisos de la misma.

Esperando que dicha solicitud sea evaluada y aprobada por dicho concejo, y acogiéndonos a lo estipulo en el **artículo 339 modificaciones presupuestarias de la ley 176-07.**

Esperando nuestra solicitud sea acogida por ustedes y así poder seguir desarrollando las actividades propias de la institución,

Con alta consideración y estima,


Licda. María Mercedes Ortiz
Alcalde Municipal





Ayuntamiento del Municipio Salcedo

C/ Francisca R. Mollins. No. 37
Tel. 809 577 4563 Ext.118

Concejo de Regidores

CERTIFICACION

Quien suscribe: Lic. **JOSE DANIEL TORIBIO ALMANZAR**, Dominicano, Mayor de Edad, Casado, Abogado, Domiciliado y Residente en la Comunidad de Rancho Al Medio, Municipio Salcedo, con Cedula de Identidad y Electoral No. 055-0024836-3- en su condición de Secretario Municipal del Municipio Salcedo **CERTIFICA:** Que el Concejo de Regidores del Ayuntamiento Municipal de Salcedo, en sesión No 8/2019, de fecha 25 de Octubre del año 2019, La propuesta de solicitud de aprobación de “Las Coordinaciones y/o Transferencias Presupuestaria de Ingresos, Gastos y Financiamiento al trimestre Octubre/Diciembre del año 2019, del presupuesto del Ayuntamiento Municipal.

Propuesta que fue secundada por el regidor José Augusto Brito, y aprobada con el voto de cuatro (4) regidores (José A. Brito, Lisette Nicasio, Jasmín Germán y Gisela Cordero), con la abstención del regidor Félix Antonio Rodríguez y Frank Félix Hernández.

Dado en la Ciudad y Municipio Salcedo, Provincia Hermanas Mirabal, República Dominicana a los Dieciséis (16) días del mes de diciembre del año Dos Mil Dieciocho (2019).


Lic. José Daniel Toribio Almanzar
Secretario Municipal





Ayuntamiento Municipal Salcedo

C/ Francisca R. Mollins #37, Salcedo, Rep. Dom.

Tel: 809-577-4663

Salcedo, Rep. Dom.
30 de diciembre del 2019.

A la : Señora
Licda. Jasmin German
Pta. Concejo de Regidores
Demás Miembros del Concejo.

De la : Señora
Licda. María Mercedes Ortiz
Alcaldesa Municipal

Asunto : Presentación para conocimiento del 4to. Trimestre octubre – diciembre
2019

Después de saludarle cortésmente, nos dirigimos a usted para solicitarle la aprobación de la ejecución presupuestaria y contable correspondiente al trimestre octubre – diciembre 2019.

Sin otro particular por el momento, queda de usted,

Atentamente,

Jasmin German
30/12/2019
9:16 A.M.

[Firma]
Licda. María Mercedes Ortiz
Alcaldesa Municipal





Ayuntamiento del Municipio Salcedo

República Dominicana
Concejo de Regidores

Resolución No. 27

CONSIDERANDO: Que la ley No. 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios dice que El ayuntamiento es el órgano de gobierno del municipio y está constituido por dos órganos de gestión complementarios, uno normativo, reglamentario y de fiscalización que se denominara concejo municipal, y estará integrado por los regidores/as, y un órgano -18- ejecutivo o sindicatura que será ejercido por el síndico/a, los cuales son independientes en el ejercicio de sus respectivas funciones, y estarán interrelacionados en virtud de las atribuciones, competencias y obligaciones que les confiere la Constitución de la República y la presente ley. ”.

CONSIDERANDO: Que es atribución del síndico o Alcalde suscribir en nombre y representación del ayuntamiento, contratos, escrituras, documentos y pólizas de conformidad con la Ley de Contrataciones Públicas que rige la materia, y velar por su fiel ejecución. Cumplir y hacer cumplir las disposiciones que se refieran a la

CONSIDERANDO: Que la Alcaldía del Municipio Salcedo, solicito por medio de comunicación escrita, al concejo de Regidores su autorización para solicitar préstamo en una institución financiera de este Municipio con el objetivo de pagar el salario 13 o regalía pascual a los empleados del Ayuntamiento Municipal

CONSIDERANDO: Que en la letra O del artículo 52 de la Ley 176/07, del Distrito Nacional y los municipios se plantea que atribución exclusiva del Concejo de Regidores, La aprobación de los empréstitos del Municipio a iniciativa del síndico.

CONSIDERANDO: Que el Concejo de regidores del Ayuntamiento Municipal de Salcedo, en sesión No 8/2019, de fecha 25 de Octubre del año 2019, autorizo un préstamo para el pago del salario No Trece (13) o regalía pascual, de los empleados del Ayuntamiento municipal, para este año 2019. Este se realizara con una institución financiera de nuestro Municipio Salcedo, denominada Cooperativa la Unión, (COOPUNION), dicho préstamo tendrá un monto capital de Dos Millones Novecientos Mil pesos (RD\$2,900,000.00) y unos intereses a pagar ascendente a la suma de Doscientos Dieciséis Mil Ochocientos Noventa pesos (RD\$216,890.00), en un periodo de tiempo de Diez (10) Meses a partir de la firma de lo convenido, el total de deuda ascendente a la suma de Tres Millones, Cientos Dieciséis Mil Ochocientos Noventa pesos, (RD\$3,116,890.00).

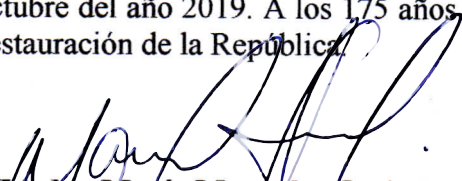
Por tales motivos

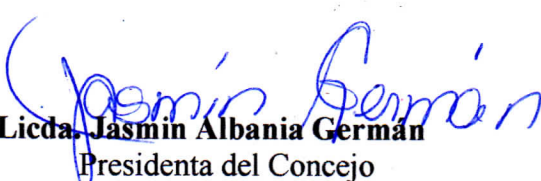
El Ayuntamiento del Municipio Salcedo, vista las atribuciones que le confiere ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.


RESUELVE

Artículo Único: Autorizar como al efecto se autoriza a la Alcaldía del Municipio Salcedo, a gestionar un préstamo para el pago del salario No Trece (13) o regalía pascual, de los empleados del Ayuntamiento municipal, para este año 2019. Este se realizara con una institución financiera de nuestro Municipio Salcedo, denominada Cooperativa la Unión, (COOPUNION), dicho préstamo tendrá un monto capital de Dos Millones Novecientos Mil pesos (RD\$2,900,000.00) y unos intereses a pagar ascendente a la suma de Doscientos Dieciséis Mil Ochocientos Noventa pesos (RD\$216,890.00), en un periodo de tiempo de Diez (10) Meses a partir de la firma de lo convenido, el total de deuda ascendente a la suma de Tres Millones, Cientos Dieciséis Mil Ochocientos Noventa pesos, (RD\$3,116,890.00).partir de la firma de lo convenido, el total de deuda ascendente a la suma de Tres Millones, Cientos Dieciséis Mil Ochocientos Noventa pesos, (RD\$3,116,890.00).

Dado en el Municipio Salcedo, Provincia Hermanas Mirabal, a los 25 días del mes de Octubre del año 2019. A los 175 años de la Independencia Nacional, y a los 156 años de la Restauración de la República.


Licda. María Mercedes Ortiz D.
Alcaldesa Municipal


Licda. Jasmin Albania Germán
Presidenta del Concejo


Lic. José Daniel Toribio Almanzar
Secretario Municipal





Ayuntamiento del Municipio Salcedo

C/ Francisca R. Mollins #37, Salcedo, Rep. Dom.

Tel. 809-577-4663-Ext. 118

Concejo de Regidores

SESIÓN EXTRAORDINARIA N0. 07/2019 DE FECHA 31/12/2019

En el Municipio de Salcedo, Provincia Hermanas Mirabal, siendo las 10:13 AM, se reunió el Concejo de Regidores encabezado por su Presidenta Jasmín Albania Germán Abreu M.A., con la asistencia los señores Regidores, Licdo. José Augusto Brito, Sr. Félix Antonio Rodríguez, Sra. Gisela Cordero, Lic. Lissette Nicasio Hernández y Frank Félix Hernández, Excusa de Dra. Rosa Hilda Jiménez, y la asistencia de la Alcaldesa María Mercedes Ortiz M.A. asistido por el Licdo. José Daniel Toribio Secretario Municipal.

La presidenta dejó abierta la sesión, solicitando al secretario la lectura del tema único.

- Aprobación de las Ejecuciones Presupuestarias y Contable correspondiente al trimestre octubre/diciembre 2019.

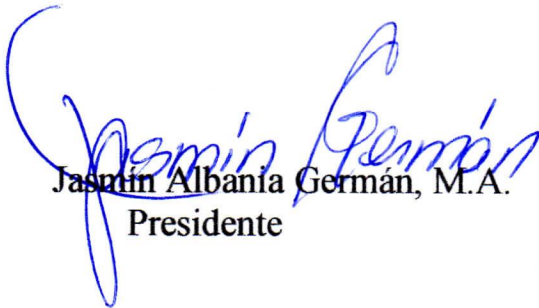
La alcaldía de este Municipio Salcedo solicitó que sea aprobada “Las Ejecuciones Presupuestarias y Contable correspondiente al trimestre octubre/diciembre 2019.

La contralora Municipal actuando a nombre de la alcaldía Municipal, expuso la necesidad de que el concejo apruebe “Las Ejecuciones Presupuestarias y Contable correspondiente al trimestre octubre/diciembre 2019.

La presidenta somete la aprobación de “Las Ejecuciones Presupuestarias y Contable correspondiente al trimestre octubre/diciembre 2019.

Propuesta que fue secundada por la regidora **Gisela Cordero**, y aprobada con el voto de cuatro (4) regidores (Gisela Cordero, José A. Brito, Lisette Nicasio y Jasmín Germán), y la abstención del regidor Félix Antonio Rodríguez.

Siendo la 10:30 minutos de la mañana la presidenta ordeno el cierre de la sesión,


Jasmín Albania Germán, M.A.
Presidente


José Daniel Foribio A.
Secretario





Ayuntamiento del Municipio Salcedo

República Dominicana

**SESION EXTRAORDINARIA N0. 6/2019
DE FECHA 5 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019**

CABILDO ABIERTO

En el Municipio de Salcedo, Provincia Hermanas Mirabal, siendo 4:00 PM, se reunió el Concejo de Regidores encabezado por su presidenta Jasmin Albania Germán con la asistencia de los señores Regidores, Frank Félix Hernández, José Augusto Brito y Gisela Noemi Cordero, con la presencia de la Alcaldesa Licda. María Mercedes Ortiz, asistido por el Secretario Municipal Lic. José Daniel Toribio, en sesión especial de Cabildo Abierto.

Tema a Tratar:

- 1- La ratificación de las obras aprobadas por consenso comunitario en cada una de las comunidades de Salcedo y reunidas a tales efectos. Para ser construida a través del presupuesto participativo.**

Después de presentado el informe de la alcaldesa de las obras a construir en cada comunidad de Salcedo, para este año 2020 así mismo el monto a invertir del presupuesto participativo, la presidente sometió a la consideración de la sala la ratificación y aprobación de las obras expuestas, Esta propuesta fue secundada por Frank Félix Hernández y aprobada con el voto de todos los presentes.




2- La aprobación de las obras a construir en cada comunidad


La presidente sometió la ratificación de las obras aprobada en cada asamblea comunitaria a ser tomada en cuenta por el presupuesto participativo, que para este año 2020 es de un monto de Dos Millones Quinientos Mil Pesos (RD\$2,500,000.00) secundada dicha propuesta, por José Augusto Brito y votada con la intención favorable de todos los presentes.

Siendo la 4:16 Minutos de la Tardes, quedo terminada la sesión.


Jasmín Albania Germán, M.A.
Presidente




José Daniel Toribio Almanzar
Secretario





Ayuntamiento del Municipio Salcedo

C/ Francisca R. Mollins #37, Salcedo, Rep. Dom.

Tel. 809-577-4663-Ext. 118

Concejo de Regidores

SESIÓN ORDINARIA NO. 08/2019 DE FECHA 25/10/2019

En el Municipio de Salcedo, Provincia Hermanas Mirabal, siendo las 4:00 PM se reunió el Concejo de Regidores encabezado por su Presidenta, Jasmin Albania Germán Abreu M.A., con la asistencia los señores Regidores, Licdo. José Augusto Brito, Sr. Félix Antonio Rodríguez, Sra. Gisela Cordero, Lic. Lissette Nicasio Hernández y Frank Félix Hernández, Excusa de Dra. Rosa Hilda Jiménez, y la asistencia de la Alcaldesa María Mercedes Ortiz M.A. asistido por el Licdo. José Daniel Toribio Secretario Municipal.

La presidenta dejó abierta la sesión, solicitando al secretario la lectura del acta de la sesión N0. 07/2019 de fecha 30/09/2019. La que fue aprobada por todos los concejales.

Comunicaciones Recibidas

La primera comunicación dirigida a este concejo fue por la alcaldía de este Municipio Salcedo, en solicitud de que sea aprobado “Las Coordinaciones y/o Transferencias Presupuestarias de Ingresos, Gastos de Financiamiento al trimestre octubre/diciembre del año 2019, del presupuesto del Ayuntamiento Municipal de Salcedo”.



La segunda comunicación, estuvo dirigida por la alcaldía de este Municipio Salcedo, en solicitud de que sea aprobado el “Monto del Presupuesto Municipal para el año Dos mil veinte (2020) por un monto de Setenta y Dos Millones Novecientos Noventa Mil Novecientos Cuarenta y Cuatro con Veinte Dos RD\$72, 990,944.22”.

La tercera comunicación dirigida al concejo por la alcaldía de este Municipio Salcedo, en solicitud de que sea aprobado un préstamo para el pago del salario No Trece (13) o regalía pascual, de los empleados del Ayuntamiento municipal, para este año 2019. Este realizara con una institución financiera de nuestro Municipio Salcedo, denominada Cooperativa la Unión, (COOPUNION), dicho préstamo tendrá un monto capital de Dos Millones Novecientos Mil pesos (RD\$2,900,000.00) y unos intereses a pagar ascendente a la suma de Doscientos Dieciséis Mil Ochocientos Noventa pesos (RD\$216,890.00), en un periodo de tiempo de Diez (10) Meses a partir de la firma de lo convenido, el total de deuda ascendente a la suma de Tres Millones, Cientos Dieciséis Mil Ochocientos Noventa pesos, (RD\$3,116,890.00).

La cuarta comunicación, estuvo dirigida a este concejo por la concejal, Rosa Hilda Jiménez Veras, en solicitud de un permiso para viajar a los Estados Unidos de Norte América, para fines de chequeos médicos, sin tiempo definido.

La cuarta Comunicación, estuvo dirigida a este concejo, a la firma de la concejal Gisela Noemi Cordero, en solicitud de autorización para viajar a los Estados Unidos de América, a asuntos personales, desde el día 30 de octubre al 18 de noviembre del año 2019.

La quinta comunicación, estuvo dirigida por la Junta Distrital Jamao Afuera, Monte Llano, Salcedo, donde solicitan al Concejo de Regidores la aprobación de las Ejecuciones Presupuestarias del segundo trimestre abril/junio del año 2019

Turno de las Comisiones

La contralora Municipal actuando a nombre de la alcaldía Municipal, expuso la necesidad de que el concejo apruebe "Las coordinaciones y/o transferencias presupuestarias de ingresos, gastos y financiamiento correspondiente al trimestre Octubre/Diciembre del año 2019, del presupuesto del Ayuntamiento Municipal de igual manera la solicitud de que sea aprobado el monto del presupuesto municipal para el año Dos Mil Veinte(2020), por un monto de Setenta y Dos Millones Novecientos Noventa Mil Novecientos Cuarenta y Cuatro con Veinte Dos RD\$72, 990,944.22". De igual forma motivo la



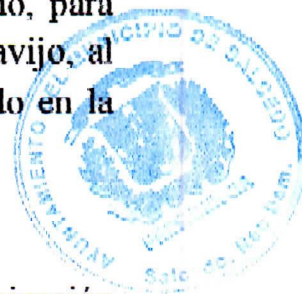
solicitud de que sea aprobado un préstamo para el pago del salario No Trece (13) o regalia pascual, de los empleados del Ayuntamiento Municipal, para este año 2019 con una institución financiera de este Municipio Salcedo, denominada Cooperativa la Unión, (COOPUNION)), dicho préstamo tendrá un monto capital de Dos Millones Novecientos Mil pesos (RD\$2,900,000.00) y unos intereses a pagar ascendente a la suma de Doscientos Dieciséis Mil Ochocientos Noventa pesos (RD\$216,890.00), en un periodo de tiempo de Diez (10) Meses a partir de la firma de lo convenido, el total de deuda ascendente a la suma de Tres Millones, Cientos Dieciséis Mil Ochocientos Noventa pesos, (RD\$3,116,890.00). Expresando a que los regidores conocen que estas solicitudes se han hecho atendiendo al espíritu de la ley y conforme ella manda, así como partiendo de la necesidad de esta respuestas financiera, por el buen desenvolvimiento de esta institución.

De igual manera, la contralora municipal, sobre la solicitud hecha por el Distrito Municipal de Jamao Afuera, Municipio Salcedo, ve que la solicitud enviada a este concejo, tiene algunos errores de conciliaciones bancarias, y deben ser corregidas y nuevamente presentada a este concejo..

Se le concede un turno a señora Mercedes de Jesús, en representación de la Junta de vecinos Nueva Esperanza de la comunidad de Clavijo, para la solicitud hecha en la sesión anterior de que sea aprobado los nombres de Ernesto Felipe Miñoso, Ramón Antonio Fernández y Liborio Mercado, para ser designado a tres calles de este Municipio en la comunidad de Clavijo, al mismo tiempo pidió una explicación del porque, no se había aprobado en la sesión atrás mencionada.

Turno de la Alcaldesa

Plantea que en nuestro Municipio nos encontramos inmerso en la organización del **Festival Cultural Hermanas Mirabal**, dedicado este año a los pueblos de **Santiago de los Caballeros**, a nivel Nacional y **España** a nivel Internacional, que en esta ocasión tendrá lugar en nuestro amado Municipio Salcedo como sede, del **21 al 25 de noviembre** del año en curso, ostentando la Alcaldía la Vicepresidencia Ejecutiva del comité organizador; por lo que se requiere al apoyo y esfuerzo institucional para que el mismo sea todo lo esplendoroso y exitoso requerido.



En ese orden, la alcaldía de Salcedo, ha solicitado aporte económico a diversas instituciones para cubrir parte de la logística de dicho evento, entre la que ya han confirmado aporte se encuentran, la Lotería Nacional con un monto de Trescientos Sesenta Mil Pesos RD\$360,000,00, y la Cervecería Nacional Dominicana, con un monto de Ochenta Mil Pesos RD\$80,000,00.

Además informo que se le solicito a la Liga Municipal Dominicana un aporte para cubrir los gastos del artista que pinta el mural gigante para el fortalecimiento y embellecimiento de la ruta de los murales en mira a la celebración del Festiva Cultura.

Sobre lo planteado por la señora Mercedes de Jesús la Alcaldesa expreso que se había acordado que se iban a valorar los expedientes pendientes para dar una respuesta y que a partir de ahí formular un protocolo para que sirva de guía y no se festinen los reconocimientos, tal y como fue solicitado en la sesión anterior.

Sobre el día de 3 de noviembre, donde se conmemora el 139 aniversario de Salcedo de que fue elevado a Puesto Cantoral. Se refiere a los reconocimientos de salcedenses ilustre a ser reconocidos ese día, se refiere a que si los regidores tienen algunas propuestas que sean presentadas en este momento. Proponiendo ella a la señora Ana Antonia Germán Acosta (Diosa)

Refirió además que ese día, 3 de noviembre, habrá izada de bandera a las 8:00AM en el ayuntamiento municipal, misa a las 9:00 AM en la Iglesia San Juan Evangelista, luego ofrenda floral y a las 3:00PM el salto de los paracaidistas.



Turno de los Regidores

El regidor Frank Félix Hernández, propone el señor Francisco Daniel Blanco, también a la señora Idelsa Escaño, para ser reconocida, a propósito de los actos del 3 de noviembre.

El regidor Félix Antonio Rodríguez, plantea que no es a la contralora que le corresponde, someter, exponer y motivar el presupuesto ante el concejo, sino a la alcaldesa, aunque argumento estar de acuerdo con aprobarlo.

Aprovecho para informar que saldrá del país en los próximos días, pero serán menos 15, reglamentados estos por la ley y exonerarlo de solicitar autorización al propio concejo, para salir.

La regidora Gisela Cordero, somete la propuesta de la señora Mercedes de Jesús (Chita) a ser reconocido este 3 de noviembre.

La regidora Lisette Nicasio, somete la propuesta del joven Iván Henríquez a ser reconocido este 3 de noviembre. Además dijo que el tesorero de Jameo debe venir a este concejo y exponer lo solicitado, completar los expedientes y poner al día las Ejecuciones Presupuestarias ya que están atrasados con relación a los trimestres, y debe presentar el actual.

De igual manera se refirió el regidor José Augusto Brito al considerar que debe el tesorero explicar más detallado el informe y aclarar la situación de los trimestres, y el error que expuso la contralora de este municipio.

En voz de la presidenta somete la propuesta del Dr. Emmanuel Almánzur de reconocer este 3 de noviembre al señor Rafael García.

La presidenta Jasmin Germán, sobre la solicitud hecha por la regidora Rosa Hilda Jiménez, plantea que solo debe concedérsele el tiempo que ordena la ley, para que pueda viajar fuera del país. Aunque esta sea renovada en caso de que se amerite. En iguales término se expreso la regidora Lisette Nicasio.

Sobre lo expuesto por la señora Mercedes de Jesús, la regidora Lisette Nicasio, dijo que no está en contra de los reconocimientos, solo que ya se resoluto sobre el protocolo a seguir, y que el concejo se lo comunicara, y entonces se evaluarán no solo los propuestos por Mercedes de Jesús, si no todos los que sean sometidos.



Propuestas Aprobadas

La presidenta somete la aprobación de solicitud de que sea aprobado "Las coordinaciones y/o transferencias presupuestaria de ingresos, gastos y financiamiento al trimestre Octubre/Diciembre del año 2019, del presupuesto del Ayuntamiento Municipal.

Propuesta que fue secundada por el regidor José Augusto Brito, y aprobada con el voto de cuatro (4) regidores (José A. Brito, Lisette Nicasio, Jasmín Germán y Gisela Cordero), con la abstención del regidor Félix Antonio Rodríguez y Frank Félix Hernández.

La presidenta somete la solicitud hecha por la alcaldía, de aprobación del Presupuesto Municipal para el año Dos Mil Veinte (2020) por un monto de Setenta y Dos Millones Novecientos Noventa Mil Novecientos Cuarenta y Cuatro con Veinte Dos RD\$72, 990,944.22”.

Propuesta que fue secundada por el regidor Félix Antonio Rodríguez, y aprobada con el voto de cinco 5 regidores, y la abstención del regidor, Frank Félix Hernández.

La presidenta somete la solicitud dirigida al concejo por la alcaldía de este Municipio Salcedo, para que sea aprobado un préstamo para el pago del salario No. Trece (13) o regalía pascual, de los empleados del Ayuntamiento municipal, para este año 2019. Este realizara con una institución financiera de nuestro Municipio Salcedo, denominada Cooperativa la Unión, (COOPUNION), dicho préstamo tendrá un monto capital de Dos Millones Novecientos Mil pesos (RD\$2,900,000.00) y unos intereses a pagar ascendente a la suma de Doscientos Dieciséis Mil Ochocientos Noventa pesos (RD\$216,890.00), en un periodo de tiempo de Diez (10) Meses a partir de la firma de lo convenido, el total de deuda ascendente a la suma de Tres Millones, Cientos Dieciséis Mil Ochocientos Noventa pesos, (RD\$3,116,890.00).

Propuesta que fue secundada por el regidor José Augusto Brito y aprobado con el voto de cinco de los regidores presentes, y con la abstención del regidor Frank Félix Hernández

La presidenta somete la solicitud a este concejo por el concejal, Rosa Hilda Jiménez Veras, de que se le otorgue un permiso para viajar a los Estados Unidos de Norte América, para fines de chequeos médicos, sin tiempo definido.



El concejo de regidores resolutivo, con el voto de todos los presentes, otorgar el permiso para salir del país, a la Regidora Rosa Hilda Jiménez Veras, solo el tiempo que estipula la ley 176/07 del Distrito Nacional y los Municipios.

La presidente somete la solicitud dirigida a este concejo, a la firma de la regidora Gisela Noemi Cordero, de autorización para viajar a los Estados Unidos de Norte América, a asuntos personales, desde el día 30 de octubre al 18 de noviembre del año 2019. Aprobado con el voto de todos los regidores presentes.

La presidenta somete las propuestas hechas por los regidores para que sean reconocidas los señores: Iván Henríquez, Rafael García, Mercedes de Jesús, Ana Antonia Germán Acosta y Francisco Daniel Blanco a propósito de conmemorar el 139 aniversario de Salcedo, Propuesta secundada por el concejal Félix Antonio Rodríguez y aprobada por todos los regidores presentes.

La presidenta somete la solicitud dirigida a este concejo, por el Ayuntamiento del Distrito Municipal de Jamao, Municipio Salcedo, en aprobación del presupuesto del año 2019, y las Ejecuciones Presupuestarias del trimestre abril/junio del año 2019, resolviendo, dicho órgano municipal, que sea conminado el tesorero del ayuntamiento de este Distrito para que exponga ante este concejo de regidores del Municipio Salcedo, lo concerniente al trimestre agosto/septiembre 2019 y el expediente relativo al presupuesto de ese distrito, para el próximo año 2020.

Siendo las 3:37 minutos de la tarde quedo cerrada la sesión


Jasmin Albania Germán, M.A.
Presidente




José Daniel Toribio Almanzar
Secretario





Ayuntamiento del Municipio Salcedo

C/ Francisca R. Mollins #37, Salcedo, Rep. Dom.

Tel. 809-577-4663-Ext. 118

Concejo de Regidores

SESIÓN ORDINARIA N0. 09/2019 DE FECHA 13/12/2019

En el Municipio de Salcedo, Provincia Hermanas Mirabal, siendo las 3:35 PM se reunió el Concejo de Regidores encabezado por su Presidenta, Jasmín Albania Germán Abreu con la asistencia los señores Regidores, Licdo. José Augusto Brito, Sr. Félix Antonio Rodríguez, Sra. Gisela Cordero, Lissette Nicasio Hernández y Frank Félix Hernández, Excusa de Dra. Rosa Hilda Jiménez, y con la presencia del señor Israel Rodríguez en representación de la señora Alcaldesa asistido por el Licdo. José Daniel Toribio Secretario Municipal.

La presidenta dejó abierta la sesión, solicitando al secretario la lectura del acta de la sesión N0. 08/2019 de fecha 25/10/2019. La que fue aprobada por todos los concejales.

Comunicaciones Recibidas

La primera comunicación a este concejo fue dirigida por el Club de Leones Salcedo Inc, en solicitud de que sea declarado como Visitante Distinguido de este Municipio Salcedo a, **MAXIMO CUEVA PEREZ**, Gobernador del Distrito R-2 Cibao.

La segunda comunicación, estuvo dirigida por el Ministerio de Administración Pública (MAP) en solicitud de que este Concejo Municipal emita el nombramiento definitivo como servidora de carrera a la **Licda. María García Calderón**. Bajo la Resolución No. 246-2019 que valida el ingreso a carrera administrativa municipal de servidores vía concurso.

De fecha cuatro (04) del mes de diciembre del año Dos Mil diecinueve (2019); años 176 de la Independencia y 157 de a Restauración.



Turno de las Comisiones

El señor José Tabar, Cheo, en nombre del Club de Leones, Salcedo Inc. Agradeció de adelantado, tomar en cuenta la trayectoria del señor **MAXIMO CUEVA PEREZ**, Gobernador del Distrito R/2 Cibao, que visitara Salcedo en los próximos días, para declararlo Visitante Distinguido de este Municipio.

El señor Paul Rosario presenta al consejo el modelo referencial de los estatutos de funcionarios/as y los servidores/ de los gobiernos locales, a fin de que sean conocido y aprobado por el concejo para el fortalecimiento institucional.

Turno de la Alcaldesa

El señor Israel Rodríguez, en representación de la señora Alcaldesa María Mercedes Ortiz Diloné, planteo el interés de la Alcaldía de este Municipio, la readecuación de los Estatutos de los funcionarios y los servidores de los Gobiernos Locales, todo por si ha habido la creación de un nuevo departamento quede absolutamente y directamente incorporado por Resolución Municipal.

Turno de los Regidores

La regidora Lisette Nicasio Hernández, dijo que sobre el tema de los estatutos del Ayuntamiento, que estos fueron aprobados en este mismo órgano municipal, por lo que solo hay que enviar comunicación a cualquier órgano que solicite esta información, de que no ha habido ninguna variación en ello, además de que el concejo no tiene que ratificar ninguna decisión tomada pues es un órgano autónomo.



El regidor Félix Antonio Rodríguez, plantea que el manual del Ayuntamiento está bien elaborado, por lo que si no hay otro departamento, no hay porque reafirmarlo.

Propuestas Aprobadas

La presidenta somete la propuesta de solicitud de declaratoria de Visitante Distinguido de este Municipio Salcedo, al señor **MAXIMO CUEVA PEREZ**, Gobernador del Distrito R/2 Cibao, y que visitara este Municipio el 15 de diciembre 2019, propuesta que fue secundada por la regidora Lisette Nicasio Hernández, y aprobada con el voto de todos los regidores presentes.

La presidenta somete la solicitud del Ministerio de Administración Pública (MAP) de que se haga el movimiento en la nomina de la **Licda. María García Calderón**, ya que esta fue nombrada como contralora de manera definitiva por este concejo mediante la Sesión Ordinaria No.9/2017, de fecha 29 de septiembre del año 2017 al cumplir con los requisitos del concurso para tales funciones, esta puesta que fue secundada por el regidor José Augusto Brito, y aprobada con el voto de cuatros (04) regidores, y la abstención de dos (02) regidores.

La presidenta informa a este concejo que anexo a la comunicación enviada por el Ministerio de Administración de Pública (MAP) recibió la Resolución No. 246-2019 que valida el ingreso a la **Licda. María García Calderón** a carrera administrativa municipal de servidores vía concurso. De fecha cuatro (04) del mes de diciembre del año Dos Mil diecinueve (2019); años 176 de la Independencia y 157 de la Restauración.

La presidenta somete la propuesta hecha por el señor Paul Rosario de que se apruebe el modelo referencial de los estatutos de funcionarios/as y los servidores/ de los gobiernos locales, esta puesta que fue secundada por el regidor José Augusto Brito, y aprobada con el voto de cuatros (04) regidores, y la abstención de dos (02) regidores.

La presidenta plantea que como el 27 de diciembre es día del Patrón San Juan Evangelista de Salcedo, somete a la consideración del concejo, la declaratoria de no laborable, para este Municipio a partir de la 12 del medio día. Propuesta que fue secundada por la regidora Gisela Noemi Cordero y aprobado con el voto de todos los regidores presentes,

Siendo las 4:43 minutos de la tarde queda cerrada la sesión


Jasmín Albania Germán,
Presidente




José Daniel Toribio Almanzar
Secretario

